

## Mi situación ha cambiado, ¿cómo puedo modificar mi child support?

Si su situación financiera, médica, de vivienda o de custodia y visitas ha cambiado y necesita un cambio en su orden de child support, comuníquese con la agencia que maneja su caso y solicite una revisión y un ajuste. La oficina del Asistente de Derecho de la Familia del tribunal de su condado también puede ayudarlo. También puede contratar a un abogado privado para que lo represente.

### Puede solicitar una modificación si sus circunstancias cambian, como, por ejemplo:

- Ha tenido un cambio en su empleo
- Los ingresos de cualquiera de las partes aumentan o disminuyen
- Cambios de custodia o visitas
- Cambios en el tamaño de la familia
- Va a la cárcel o prisión
- Está desplegado en el servicio militar activo

### ¿Qué necesito aportar?

La agencia que maneja su caso necesitará la siguiente información para revisar su caso y modificarlo:

- Su información de ingresos y gastos (recibos de pago, declaraciones de beneficios, declaraciones de impuestos, etc.)
- Situación de cárcel o prisión
- Arreglos actuales de custodia y visitas

### ¿Qué debo esperar?

Si la orden de manutención cambia en un 20% o por \$50, lo que sea menor, la agencia de child support procesará su solicitud de modificación. Si todas las partes están de acuerdo con el nuevo monto de manutención, pueden firmar una Estipulación que se presentará ante el tribunal. Si no hay acuerdo, todas las partes recibirán un aviso para comparecer ante el tribunal en una audiencia donde un juez fijará el monto de child support. Si la otra persona vive fuera del estado, la agencia puede solicitarle al otro estado que realice una revisión y solicite una modificación.

## Servicios de Child Support de California

[www.childsupport.ca.gov](http://www.childsupport.ca.gov)

866.901.3212

TTY | 866.399.4096

**Customer  
CONNECT**

[www.cse.ca.gov/CustomerConnect/login](http://www.cse.ca.gov/CustomerConnect/login)

¡Vea su información de child support  
las 24 horas del día, los 7 días de la semana!



**Gavin Newsom**  
*Gobernador*  
*Estado de California*

**CHHS**

**Kim Johnson**  
*Secretario*  
*Agencia de Salud y Servicios Humanos de California*

**CALIFORNIA**  
**CHILD SUPPORT SERVICES**

**Kristen Erickson-Donadee**  
*Director*  
*Servicios de Child Support de California*

PUB 305 SP

## El Proceso Judicial de Child Support

**CALIFORNIA**  
**CHILD SUPPORT SERVICES**



[www.childsupport.ca.gov](http://www.childsupport.ca.gov)

## ¿Qué es un caso de child support?

Child support es la aportación continua de dinero asignada para ayudar a pagar los gastos médicos y de manutención de un menor hasta la edad adulta; ciertos casos pueden continuar después de que el menor cumpla 18 años. El monto que se debe pagar se llama “orden de child support”. Según las leyes federales y estatales, los padres tienen el deber legal de brindar apoyo financiero a sus hijos. El objetivo es que los hijos compartan el nivel de vida de sus padres.

## Descripción general del proceso judicial

1. Un padre, tutor legal o cuidador de un menor se registra para los servicios de child support, o se abre un caso después de que se haya recibido una referencia en nombre de un beneficiario de CalWORKS.
2. Un especialista en child support se comunica con los participantes y les hace llegar documentación por para llenar y devolver.
3. Se presenta un documento legal llamado citatorio y demanda basado en la información disponible en el formulario de registro y se entrega al padre a quien se le solicita child support.
4. La parte notificada tiene 30 días después de recibirla para responder al citatorio y demanda.
5. Si la parte notificada no responde, la información original se convierte en una orden de child support ejecutable por defecto.
6. Si la parte notificada responde, los padres tienen la oportunidad de acordar un monto de manutención, llamado Estipulación, que es revisada y aprobada/denegada por un juez.
7. Si no se puede llegar a un acuerdo, se programa una audiencia judicial y un juez determina el monto ordenado por el tribunal para child support.
8. Comienza la ejecución de la orden judicial.

## ¿Qué es un citatorio, demanda y propuesta de sentencia?

El citatorio y demanda es un documento legal utilizado para establecer la paternidad y las órdenes de apoyo financiero y/o médico para un menor. Una propuesta de sentencia es un documento en el que la agencia de child support que administra el caso le pide al juez que ordene la cantidad a pagar. La ley de California exige que los tribunales cumplan con directrices uniformes a nivel estatal al establecer órdenes de child support.

Estos documentos legales se entregan al padre cuando se le esta solicitando que pague child support.

## ¿Qué sucede si no respondo a un citatorio y demanda?

Si no responde a estos documentos legales dentro de los 30 días, es posible que se le nombre padre legal de un menor y se le puede ordenar que pague apoyo financiero y/o médico según la sentencia propuesta. Es importante que responda para que sus ingresos, gastos y situación personal se tengan en cuenta al determinar el monto de la child support.

Si no está seguro de ser el padre del menor, comuníquese con una agencia de child support para obtener pruebas genéticas GRATUITAS.

Los Servicios de Child Support de California no brindan servicios legales a padres o tutores legales. La custodia y las visitas están a cargo del Tribunal de Derecho Familiar de su condado. Si necesita ayuda, comuníquese con la Oficina del Abogado Facilitador en Derecho Familiar en el tribunal de su condado.

## ¿Cómo se me notificará si se presenta una citación y demanda en mi contra?

Se le entregará el citatorio y demanda personalmente o, en ocasiones, se le entregaran en su nombre a través de algún conocido suyo. Antes de entregarle los documentos, la agencia de child support puede enviarle una carta de cortesía informándole de la demanda. La carta puede ofrecerle la oportunidad de recoger la demanda en la oficina de child support en lugar de recibirla en su hogar o lugar de trabajo.

## ¿Qué debo hacer después de recibir la notificación?

Tiene 30 días a partir de la fecha en que recibió la notificación para responder. Hay varias formas de responder:

**Presente una respuesta:** si no está de acuerdo con alguna parte de la propuesta de sentencia, debe preparar y presentar una respuesta a la demanda ante el tribunal. Los formularios se incluyen con el citatorio y demanda. El Abogado Facilitador en Derecho Familiar del tribunal puede ayudarle a preparar una respuesta a la demanda. El Facilitador en derecho Familiar brinda asistencia legal gratuita y no forma parte de los Servicios de Child Support de California.

**Firmar una Estipulación:** comuníquese con la oficina de child support mencionada en el citatorio y demanda para firmar un acuerdo (Estipulación) a fin de establecer la paternidad, child support y el apoyo médico.

**Realizar pruebas genéticas:** si cree que no es el padre biológico del menor nombrado en la demanda, comuníquese con una agencia de child support para que pueda organizar una prueba genética.

**Contrate a un abogado:** Un citatorio y demanda es un documento legal que requiere una respuesta oportuna. El proceso incluirá la finalización de documentos legales y puede incluir comparecencias ante el tribunal. Es posible que desee contratar a un abogado privado para que lo represente.

**Obtenga ayuda legal:** Comuníquese con el Facilitador en Derecho Familiar del tribunal de su condado para obtener ayuda gratuita para revisar y completar formularios.

## Modificar una orden de child support

¿Quién puede modificar (solicitar un cambio) una orden de child support actual?

- Cualquiera de las partes nombradas en la orden de child support
- Las agencias de child support de California
- Agencias de child support de otros estados o algunos gobiernos extranjeros